

Marca y modelo: «Lynx» LH-617-E.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.000.
Tercera: 2.

Marca y modelo: «Lynx» LH-816.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.000.
Tercera: 2.

Marca y modelo: «Super Ser/Agni» HC-1402.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.000.
Tercera: 2.

Marca y modelo: «Super Ser/Agni» HC-1403.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.000.
Tercera: 2.

Marca y modelo: «Super Ser/Agni» HC-5003/B.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.000.
Tercera: 2.

Marca y modelo: «Super Ser/Agni» H-5002/B.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.000.
Tercera: 2.

Marca y modelo: «Super Ser/Agni» H-5003/B.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.000.
Tercera: 2.

Marca y modelo: «Corcho/Crolls» HC-2302.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.000.
Tercera: 2.

Marca y modelo: «Corcho/Crolls» HC-2303.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.000.
Tercera: 2.

Marca y modelo: «Corcho/Crolls» HC-5003/B.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.000.
Tercera: 2.

Marca y modelo: «Corcho/Crolls» H-5002/B.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.000.
Tercera: 2.

Marca y modelo: «Corcho/Crolls» H-5003/B.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.000.
Tercera: 2.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

17159 *RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Zerowatt», modelo C-25, fabricado por «Zerowatt», en Cirie-Torino (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Dismar, Sociedad

Anónima», con domicilio social en ronda de Universidad, 31, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «Zerowatt», en su instalación industrial ubicada en Cirie-Torino (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1052-M-IE/1 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-PM-ZER-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC.0013, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 24 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupos herméticos, clase N, congelador de 78 decímetros cúbicos bruto y 78 decímetros cúbicos útil.

La presente documentación es una extensión comercial de la marca «Zerowatt», modelo C-25, homologada con fecha 24 de noviembre de 1986 a favor de «Pascual Martí, Sociedad Anónima».

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Zerowatt», modelo C-25.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 308.
Tercera: 6,6.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

17160 *RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa el horno de convección forzada, marca «Balay», modelo H-2333 y variantes, fabricados por «Balay, Sociedad Anónima», en Montañana (Zaragoza).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Balay, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Montañana, 19, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, para la homologación del horno fabricado por «Balay, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montañana (Zaragoza);

Resultando que por el producto tiene su tipo registrado con la contraseña S-CHE-0100/84, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y, de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TZ-BA-IA-02 (AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0116, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 18 de abril de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos hornos tienen incorporado un motor turbina «Plaset» 04.83, o «Regesa» C2/20, o «Elbi Mes» F-MV-020, o «Crouzet» 82.600.0.

Estos aparatos podrán acoplarse únicamente a las placas de cocción de las marcas y modelos siguientes: